

DISTRIBUIDO UACI-DNM

FECHA: 2 8 FEB 2017



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA

DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000 uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES:	SETISA, S.A. DE C.V.	ORDEN NUMERO: DNM-0012-2017
NIT:	0614-181176-001-8	LIBRE GESTION: 13/2017
		COMPRASAL: 201700013
1-1111-1111-1111-1111-1111-1111-1111-1111	CONTROL DE CALIDAD EN EL PRE Y POST	FECHA: 23/02/2017
SOLICITANT	E: REGISTRO DE MEDICAMENTO	FORMA DE PAGO: 30 DIAS

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CUALIFICACION DE EQUIPOS MARCA AGILENT
TECHNOLOGIES INSTALADOS EN EL LABORATORIO DE CONTROL FISICO QUIMICO"

EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA: 2- EQUIPOS DE CROMATOGRAFIA LIQUIDA, MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1200; Y				
	1 - EQUIPO DE CROMATOGRAFIA LIQUIDA MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1100.				
1	DEBE INCLUIR: • 2 KITS DE MANTENIMIENTO PARA INYECTOR AUTOMÁTICO STANDARD AGILENT SERIE 1100/1200 (5065-4498), • 1 SELLO DE ROTOR VESPEL, • 1 ASIENTO DE AGUJA, • 1 AGUJA, 1 FRENTE DE ESTATOR. • 6 SELLOS DE LAVADO (0905-1175) • 1 CARTUHO PARA VALVULA DE ENTREGA ACTIVA (5062-8562)		SERVICIOS	\$1,445.27	\$4,335.81
2	SERVICIO DE CUALIFICACIÓN OPERACIONAL Y VERIFICACIÓN DE DESEMPEÑO (OQ/PV) PARA: 2- EQUIPOS DE CROMATOGRAFIA LIQUIDA, MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1200; Y 1 EQUIPO DE CROMATOGRAFIA LIQUIDA MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1100.	3	SERVICIOS	\$1,282.55	\$3,847.65





	SCHOOLS AND		m. 1442 25 25	TOTAL:	\$10,047.96
4	SERVICIO DE CUALIFICACIÓN OPERACIONAL Y VERIFICACIÓN DE DESEMPEÑO (OQ/PV) PARA EL ESPECTROFOTOMETRO UV-VIS AGILENT TECHNOLOGIES 8453	1	SERVICIO	\$1,525.50	\$1,525.50
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ESPECTROFOTOMETRO UV-VIS 8453 MARCA AGILENT TECHNOLOGIES	1	SERVICIO	\$339.00	\$339.00

Garantías:

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y ESTARA VIGENTE POR TRES MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
- LA GARANTIA SERA: LETRA DE CAMBIO V
- GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES: POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARA VIGENTE POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION A ENTERA SATISFACCION DEL SERVICIO.
- LA GARANTIA SERA: LETRA DE CAMBIO

NIT DE LA DNM: 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: ELBA LILIANA NOCHEZ VEGA, TECNICO DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD; TEL: 2522-5042, CORREO: elba.nochez@medicamentos.gob.sv

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.





ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI

COPIAS: UFI

UNIDAD SOLICITANTE

TESORERA

ADMINISTRADOR

DEL CONTRATO

POR CONTRATANTE (DNM)

SETISA, S.A. DE C.V.
NIT: 0614-181176-001-8

ES CONFORME:

JOAN F.CO ANGRA

GERENTE S

GERENTE GENERAL DNM
LICDA. SARA REBECA LOPEZ

NOMBRE, DUIL PIRMEADE GEAV.
PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE
LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM-0012-2017

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/0 deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
- 4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
- 5. En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.

OBLIGACIONES DE LA DNM

- Pagar el valor del servicio \$10,047.96, previo los trámites legales, después que ELBA LILIANA NOCHEZ VEGA, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
- 3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del servicio. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista.
- Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
- 5. La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.





OTRAS CONDICIONES DEL SERVICIO

TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO: 45 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.